

con tal que se integre a cuenta de los mismos, y pudiendo  
 venir como el Sr. Benigno retirarlo como de sus caluni-  
 na y pertenencia. Entrada esta Corporacion Municipal  
 de lo expuesto, aprobacion de todas sus partes las  
 gestiones practicadas por el Sr. Alcalde haciendo  
 suyo lo convenido por este, dándole un voto de gracia  
 por el interés que ha tenido en su misio, facultándole  
 ampliamente para que tan pronto se tenga noticia de  
 la llegada del instrumental marche a Navarra y  
 a nombre de la Corporacion, formalice el documen-  
 to publico o privado que tenga por conveniente con  
 las cláusulas conducentes para garantia de ambas  
 partes contratantes; dando cuenta luego al ayun-  
 tamiento de su resultado, cuyo gasto de viage le  
 sera abonado del Capitulo de Suplicatorio.

Asimismo acordaron, se abone la cuenta pre-  
 sentada por el Sr. Alcalde de los gastos de viage  
 a la Capital a gestionar la compra del instrumental  
 para la misio segun acuerdo de este ayuntamiento  
 importante deintado, se cuenta por encontrar  
 la conformidad.

Guo habiendo otro asunto de que tratar, se le-  
 vantó la sesion firmando los Srs. que se abona de  
 que certifico Victoriano Ariles

Pascual Acuña  
 Juan Lopez  
 Juan Alcaraz  
 Pedro Morella  
 Jose Sanchez  
 Antonio Guillamon  
 Juan. co. Guzman  
 Pedro Masera

Pago viage de Ariles  
 por la compra del instru-  
 mental.

